UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 30 de octubre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º, numeral 09 del Dto. Nº 21909/03, me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 46/14 para la **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calles Las Residentas y Bernardino Caballero del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282.712**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 937/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 29 de octubre de 2014 a las 10:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 29 de octubre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA Inc.
S.C. CONSTRUCCIONES	627642-3	98.100.000.-
NELI SERVICIOS	3429548-8	100.535.000.-
PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	891448-6	102.287.500.-
1° DE MAYO CONSTRUCCIONES	1161257-6	116.751.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 46/14 para la **"Construcción de pavimento tipo empedrado en calles Las Residentas y Bernardino Caballero del Barrio San Antonio de Ayolas" – ID 282.712**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTACION SOLICITADA		S.C. Construcciones	NELI SERVICIOS	Palacios Construcciones y Servicios	1° de Mayo Construcciones
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Certificado de cumplimiento tributario, vigente – Expedido por el SET.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i	Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en el pago de los aportes	SIPE	SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE
j	Declaración jurada de tener solvencia técnica y económica, firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Declaración jurada de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l	Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de obras públicas en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2011 – 2012 – 2013) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
n	Experiencia en el sector de construcciones como mínimo 3 (tres) años, que se demostrará con la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	presentación de los balances correspondientes desde el año 2011, 2012 y 2013.				
o	Antecedentes de trabajo de desempeño satisfactorio en cumplimiento de contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas, en el plazo de 12 (doce) meses anteriores a la fecha de apertura de sobres, a los efectos de garantizar las mejores condiciones de contratación para la Municipalidad de Ayolas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
p	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. "	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
r	**Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del total ofertado (expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria)**	CUMPLE	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ	NO CUMPLE
PRECIO OFERTADO		**98.100.000**	**100.535.000**	**102.287.500**	**116.751.000**

Las empresas NELI SERVICIOS y PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS presentan la garantía de mantenimiento de oferta en forma de declaración jurada.

La empresa PALACIOS CONSTRUCCIONES presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha vencida.

La póliza por mantenimiento de oferta presentada por la empresa 1° DE MAYO CONSTRUCCIONES su porcentaje de cobertura es inferior al 5% solicitado en la carta de invitación. Al ser la garantía de mantenimiento de oferta un documento sustancial, y ante la presentación defectuosa de la misma, se descalifica la oferta presentada.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "…***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate"***; y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presenta el precio evaluado como el más bajo, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: "S.C. CONSTRUCCIONES" - RUC: 627642-3

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **"S.C. CONSTRUCCIONES" -** con **RUC: 627642-3** para la "Construcción de pavimento tipo empedrado en calles Las Residentas y Bernardino Caballero del Barrio San Antonio de Ayolas", por la suma de **Gs. 98.100.000.-** (Guaraníes, Noventa y ocho millones cien mil).-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Encargada de UOC